

Memoria Técnica Evaluación Externa
Proyecto “Shabaat el Mahbes”

PROMOTOR:
Asociación Civil JARIT

EQUIPO EVALUADOR:
Director - Rafael Aliena Miralles
Investigador - Javier Ferrer Riquelme

OBJETO DE LA EVALUACIÓN

Proyecto a evaluar: Shabaat el Mahbes (Smara-Campamentos de Refugiados Saharais)

Entidad ejecutora del proyecto: Asociación Civil JARIT

Contraparte: Union de la Juventud de Saguia el Hamra y Río de Oro – Smara (UJSARIO)

Financiadores: Generalitat Valenciana, Asociación Civil JARIT y UJSARIO

Presupuesto General del proyecto: 75.234 €

Presupuesto evaluación externa: 1.700 €

Inicio del proyecto: 1 de septiembre de 2009

Finalización prevista del proyecto: 1 de diciembre 2010

Contexto socio-económico en el que se desarrolla la intervención:

La población saharai que habita en los campamentos de refugiados en Tindouf, al suroeste de Argelia, sobrevive gracias a la ayuda humanitaria que suministra el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Hay más de 200.000 refugiados en los campamentos, el ACNUR tiene censados 156.000, y suministra alimentos para 90.000, dificultando el reparto de la ayuda de forma equitativo entre los refugiados, reduciendo la porción que corresponde a cada refugiado. Las asociaciones solidarias con el pueblo saharai en Europa, especialmente desde España, e Italia en menor medida, organizan campañas de recogida de alimentos varias veces al año, para paliar la precaria situación de los refugiados y prevenir el riesgo de malnutrición en la población.

La cooperación internacional, asimismo, juega un papel determinante en la mejora de las condiciones de vida de la población refugiada. Sin embargo, el grueso de la cooperación se limita, en la mayoría de los casos, a ofrecer servicios básicos a la población sin fomentar la autogestión que podría restar la dependencia de la ayuda externa de los refugiados saharais. Por ello, es necesario oír las demandas de la población civil saharai refugiada, en cuanto a las necesidades no cubiertas por los proyectos ya en marcha ejecutados por las ONGs extranjeras que operan en el terreno. Los proyectos en marcha suelen ser orientados hacia la alimentación, sanidad, educación, y, en menor medida, la formación profesional.

Las y los jóvenes son el sector más vulnerable de la población, y la escasez de oportunidades de empleo y formación profesional obliga a los responsables de la administración del F. POLISARIO a buscar proyectos que favorezcan su autonomía. La administración local colabora activamente con aquellas organizaciones internacionales que deseen desarrollar algún proyecto que contribuya a la mejora de esta situación.

Mayoritariamente son los hombres los que se benefician de los pocos proyectos de formación profesional que se desarrollan en los campamentos, sobre todo los de automoción y carpintería, aunque también hay otros, escasos, en costura de los cuales se benefician tanto hombres como mujeres.

Breve descripción de la intervención:

El proyecto que proponemos es una colaboración entre JARIT y la UJSARIO en Smara en la daira de Mahbes en los Campamentos de Refugiados/as Saharauis, en Tindouf-Argelia.

El proyecto nace después de diferentes reuniones en la Casa de Juventud, tras las cuales pudimos identificar las principales necesidades con las que se enfrenta la asociación a la hora de continuar con sus actividades, así como para desarrollar otras que les permitieran autogestionarse y dar una continuidad a su trabajo sin que sea necesaria la ayuda internacional.

Para poder desarrollar las acciones que se proponen en el proyecto, la intervención se desarrolla en cuatro fases:

1ª Fase: dotar de recursos y formación en gestión de recursos.

2ª Fase: Formación de formadoras en formación profesional especializada en las diferentes disciplinas que desarrollan: costura, Informática y castellano.

3ª Fase: las mujeres formadas imparten la formación al resto de mujeres.

4ª Fase: Formulación de nuevas propuestas.

Beneficiarios directos:

Las beneficiarias directas serán las jóvenes del pueblo saharauí (entre 16 y 35 años) que pertenecen a la daira de Mahbes en la wilaya de Smara. Son las mujeres pertenecientes a cada uno de los cuatro barrios que forman esta daira.

Beneficiarios indirectos:

Familiares de las jóvenes saharauis formadas

La mayoría de las familias de la Daira cuentan con hijas/os sin formación profesional que les pueda garantizar en un futuro un trabajo digno. Por lo general las familias ansían tener entre sus miembros personas con buena preparación académica y profesional, porque sirven de ejemplo para el resto de los familiares.

Organización UJSARIO

En este proyecto, la organización UJSARIO será promotora de proyectos de participación social para la juventud de forma activa, cuyo éxito será aplicable en otros centros que dicha organización gestiona.

Población civil saharauí

La sociedad saharauí tiene entre sus principales demandas la de la formación de jóvenes, ya que son el futuro del desarrollo y la construcción de su país, de ahí que sea beneficiaria indirecta del proyecto.

Población española

La cultura del voluntariado en nuestra sociedad ha ido madurando con el paso del tiempo, de ahí que en el proyecto se contemple la inclusión de voluntarios para hacer formación en el terreno a lo largo de la ejecución del proyecto. De esta manera se consigue sensibilizar sobre la realidad de los refugiados saharauís, y se benefician ambas sociedades del intercambio cultural que esto supone.

Inicio previsto de la evaluación externa: 10 de mayo de 2010.

Finalización prevista de la evaluación externa y entrega de informe final: 1 de marzo de 2011

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fundamentamos la evaluación en los siguientes criterios:

Pertinencia, referida a la adecuación de la intervención al contexto, se valorará:

- Si ha existido correspondencia de la intervención realizada con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria.
- Si han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención. Y en caso afirmativo, si se ha adaptado la intervención a dichos cambios.
- Si han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia.
- Si han cambiado las prioridades de la Cooperación Española para el desarrollo.
- Si han cambiado las prioridades de la Cooperación Valenciana para el desarrollo.

Eficiencia, referida a la asignación óptima de los recursos del proyecto, se valorará:

- Si se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento.
- Si se han respetado los cronogramas y tiempos previstos.
- Si ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados.
- En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención.

Eficacia, referida al grado de consecución de los objetivos planteados en el proyecto, se valorará:

- Si se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención.
- Si se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención.
- Si se han logrado otros efectos no previstos.
- Si han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención.

Impacto, referido a los efectos globales de la intervención, se valorará:

- La contribución de la intervención para alcanzar el objetivo global propuesto.
- Si se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados.
- Si se han producido impactos positivos no previstos sobre los beneficiarios.
- Si se han producido impactos negativos no previstos sobre los beneficiarios.
- Si se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en la Comunidad Valenciana y en el país receptor.

Viabilidad, referida a la sostenibilidad futura de la intervención, se valorará:

- Si se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa.
- Si se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades.
- Si se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional.
- Cómo se han contemplado las prioridades horizontales.
- Si se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables.
- Si se ha actuado sobre la desigualdad de género.
- Si se ha promovido un progreso tecnológicamente apropiado.
- Si se ha velado por la protección del medio ambiente.

Coherencia, referida la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones, se valorará:

- Si se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos.
- Si se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención.
- Si son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención.
- La complementariedad de la intervención con otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, la Cooperación Valenciana, otros donantes y el país socio.
- Si se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención.

Apropiación, referida al liderazgo de los socios locales, se valorará:

- En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención.
- En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención.
- En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención.
- En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención.
- En qué medida han participado los beneficiarios en todo el proceso.

Alineamiento, referida a la asimilación de estrategias y procedimientos locales, se valorará:

- Si se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales.
- Si se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio.
- Si la intervención ha incluido medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales, y si se ha logrado.
- En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales.

Armonización, referida a la coordinación entre actores donantes, se valorará:

- Si existen otras entidades gestoras y organismos donantes que operen en el mismo territorio, sector o población objetivo.
- Si se han establecido mecanismos de coordinación con estas entidades, su tipología, y a qué ámbitos han alcanzado.
- Los resultados de esta coordinación.

Participación, referida al papel asignado a los beneficiarios, se valorará:

- Si se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto, y cómo.
- Los actores que han participado en cada fase de la intervención, y en qué medida.
- La eficacia de los canales de participación establecidos.
- La inclusión de medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales.
- Si se ha logrado este empoderamiento.

Cobertura, referida a los colectivos atendidos, se valorará:

- Si las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios.
- Si se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención.
- Si son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención.

Aspectos metodológicos, se valorará:

- Si ha sido correcta la formulación de la intervención según el Enfoque del Marco Lógico.
- Si ha sido útil el sistema de indicadores predefinido.
- Si han sido bien identificadas las fuentes de verificación.
- Si han sido apropiados los métodos de recopilación y análisis de los datos.
- Si han sido útiles las conclusiones de los trabajos de evaluación previa.
- Si han sido correctamente identificados los factores externos.
- Si han evolucionado dichos factores conforme a lo previsto.
- Si se ha producido información suficiente para la evaluación.

PLAN DE TRABAJO

En todo el proceso de evaluación se garantizará la participación de todos los actores implicados y la fluidez de los mecanismos de comunicación. El equipo evaluador implementará los mecanismos necesarios para asegurar la calidad del trabajo desarrollado y de sus resultados.

El plan de trabajo se compone de tres etapas:

- Estudio de gabinete
- Trabajo de campo
- Informe de evaluación

Estudio de gabinete

El estudio de gabinete consiste en el análisis pormenorizado de toda la información disponible (ver Anexo I) sobre la intervención con carácter preliminar. A medida de que se revise esta documentación, se iniciará la planificación y desarrollo de las herramientas y técnicas que se utilizarán posteriormente para recoger información adicional sobre el terreno.

Las tareas a desarrollar son las siguientes:

- Examinar la documentación existente sobre la intervención: documentos programáticos, bases de datos, informes de seguimiento, estudios previos, evaluaciones anteriores, etc.
- Formular indicadores para valorar las principales variables y aspectos que definen a cada pregunta de la evaluación.
- Identificar a los informantes clave de la evaluación.
- Determinar la información primaria o documentación que se solicitará a las entidades y actores implicados en la intervención objeto de evaluación.
- Diseñar las herramientas e instrumentos necesarios para facilitar la recopilación sistematizada de la información, su tratamiento y análisis (muestreo, cuestionarios, guiones de entrevistas, selección de los estudios de caso, etc.).
- Presentar solicitudes de apoyo o acompañamiento para determinados hitos del proceso: cartas de presentación, credenciales, etc. Esta información podrá ser remitida desde el órgano gestor de la evaluación para facilitar el acceso al equipo evaluador.

Trabajo de campo

En el trabajo de campo se recogerá información sobre el terreno. Se contactará con los informantes clave y se recogerá su percepción y valoraciones sobre la intervención de forma directa. Esta información complementará al análisis documental, y servirá de base para el enjuiciamiento y valoración de la intervención.

Se contempla realizar actividades participativas con las contrapartes, representantes institucionales y colectivos beneficiarios. Se medirá el grado de satisfacción de los beneficiarios y beneficiarias a través de técnicas y herramientas participativas.

Las tareas a desarrollar son las siguientes:

- Realizar consultas y entrevistas a informantes clave y, en su caso, encuestas o grupos de discusión.
- Analizar los resultados de la información recabada.
- Devolver el producto de sus reflexiones tras el análisis de la información recopilada a los beneficiarios, los socios locales y los informantes clave.

Informe de evaluación

El equipo evaluador recogerá en un Informe final de evaluación los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas durante el desarrollo del proyecto.

Inicialmente se redactará un borrador de Informe final según las indicaciones de estructura y contenidos que se hayan acordado en el TdR y en el Plan de Trabajo definitivo (ver Anexo II).

La elaboración del borrador, como paso previo a la redacción del Informe final, tiene como objetivo permitir su aportación de insumos y la de los integrantes del Comité de Seguimiento, garantizando que los evaluadores tengan la libertad y la independencia necesarias para enjuiciar la intervención a la luz de los hechos y datos verificables.

Las tareas a desarrollar son las siguientes:

- Redacción y entrega del Informe borrador de evaluación según especificaciones previas de estructura y contenidos.
- Presentación y debate del Informe borrador de evaluación con actores implicados.
- Incorporación de los insumos que se consideren pertinentes
- Elaboración y edición del Informe final de evaluación.

ANEXO I

Relación de documentación tipo a consultar

- Documento de formulación de la intervención.
- Estudios de diagnóstico o de viabilidad relacionados con la intervención.
- Normativa reguladora (órdenes, resoluciones, etc.).
- Marcos presupuestarios.
- Planes anuales operativos de la intervención.
- Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza del país socio (DELP).
- Plan Director de la Cooperación Española.
- Plan Anual de la Cooperación Española.
- Plan Director de la Cooperación Valenciana.
- Plan Anual de la Cooperación Valenciana.
- Documentos de estrategias sectoriales o geográficas (DES, DEP).
- Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI).
- Documentos de Comisiones Mixtas con el país socio.
- Memorias.
- Estudios específicos.
- Informes de seguimiento.
- Informes de evaluación anteriores.
- Otras evaluaciones sobre el sector o temática similar.
- Estudios sobre el sector, territorio o colectivo de intervención.
- Bibliografía y webgrafía de referencia.

ANEXO II

Modelo de informe propuesto

1. Resumen de las conclusiones y recomendaciones.
2. Introducción.
 - 2.1. Antecedentes de la evaluación.
 - 2.2. Breve descripción del proyecto evaluado.
 - 2.3. Metodología empleada en la evaluación.
 - 2.4. Condicionantes y límites del estudio realizado
3. Descripción de los resultados en base a los criterios utilizados.
 - 3.1. Pertinencia.
 - 3.2. Eficiencia.
 - 3.3. Eficacia.
 - 3.4. Impacto.
 - 3.5. Viabilidad.
 - 3.6. Coherencia.
 - 3.7. Apropiación.
 - 3.8. Alineamiento.
 - 3.9. Armonización.
 - 3.10. Participación.
 - 3.11. Cobertura.
 - 3.12. Aspectos metodológicos.
4. Lecciones aprendidas.
 - 4.1. Lecciones operativas relativas al propio proyecto.
 - 4.2. Lecciones de desarrollo relativas a las consecuencias sociales del proyecto.
5. Conclusiones y recomendaciones.
6. Anexos
 - 6.1. Términos de referencia de la evaluación.
 - 6.2. Resultados de las técnicas empleadas.
 - 6.3. Relación de personas consultadas.
 - 6.4. Ficha resumen de la evaluación (modelo CAD)
 - 6.5. Bibliografía, webgrafía y documentación consultada.